

000002

NUMERO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
"STALLAERT S. A."

CUANTIA: S/.3'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La señora JUDITH MARIA ANTON IZA DE BARCIONA, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Stallaert S. A." debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo, una que trate sobre el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima "Stallaert S. A.", al tenor de la cláusulas siguientes: PRIMERA: Interviniente: Comparece e interviene en la celebración del presente instrumento, la señora

NOTARIO
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
G. CANARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Judith Antón Iza de Barcelona, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y por así disponerlo también el estatuto social de la Compañía, por la representación legal que ostenta en su calidad de Gerente General de la Sociedad, de acuerdo al artículo vigésimo séptimo del referido estatuto. SEGUNDA: Antecedentes.- A) La Compañía Anónima denominada "Stallaert S. A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veinticuatro de diciembre del mismo año, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, elevó el capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó el estatuto social de la Compañía. TERCERA: Declaraciones: La señora Judith Antón Iza de Barcelona, debidamente autorizada y en su calidad de Gerente General de "Stallaert S. A.", declara expresamente que eleva a escritura pública: UNO) El aumento de capital de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, aumento que se hace en la forma y términos que detalladamente consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día



Guayaquil, Diciembre 26 de 1990 ✓

0000003

Señora Doña
JUDITH ANTON DE BARCIONA ✓
Ciudad.-

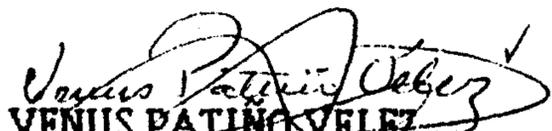
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía STALLAERT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

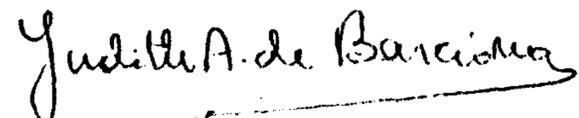
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de noviembre de 1990 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Diciembre de 1990.

Muy atentamente


VENUS PATINO VELEZ ✓
SECRETARIO AD-HOC ✓
DE LA JUNTA

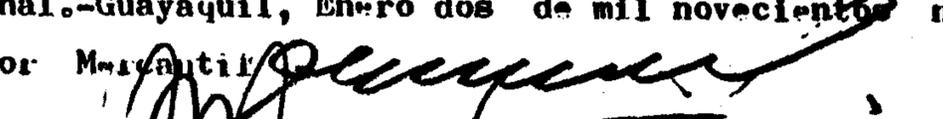
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía STALLAERT S.A., para el cual he sido elegido.


JUDITH ANTON DE BARCIONA ✓
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Diciembre 26 de 1990 ✓

Queda inscrito el presente Nómbramiento de GERENTE GENERAL de STALLAERT S.A., a foja 27, Número 24 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 26 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Enero dos de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil




AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL del Cantón Guayaquil
FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

" STALLAERT S.A. "

0000004

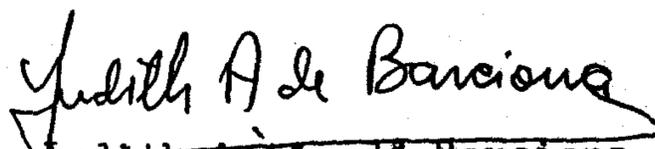
-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), a las dieciocho horas (18:00) en las oficinas ubicadas en el tercer piso (3er. piso) alto del inmueble signado con el número trescientos treinta y cuatro (334), de la calle Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Stallaert S.A.", de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta (Art. 280) de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno (Art. 281) de la propia Ley, y que son: 1) señora Judith Antón de Barcelona propietaria de setecientos (700) acciones, con derecho a setecientos (700) votos; 2) José Barcelona Chedraui, propietario de setecientos (700) acciones, con derecho a setecientos (700) votos; 3) Joseantonio Barcelona Antón, propietario de doscientas (200) acciones, con derecho a doscientos votos; 4) María Auxiliadora Barcelona Antón, propietario de doscientas (200) acciones, con derecho a doscientos (200) votos; y, 5) Fernando Barcelona Antón, propietario de doscientas (200) acciones, con derecho a doscientos votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una. Preside la sesión el señor Joseantonio Barcelona Antón, Presidente de la Sociedad y actúa de Secretaria la señora Judith Antón de Barcelona, Gerente General de la Compañía. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00). A continuación la señora Judith Antón de Barcelona, hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en lo que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: 1) aumento de capital; y 2) reforma del estatuto social. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día, aprobándolo. Acto seguido, la Gerente General expone: "Que de acuerdo con las nuevas disposiciones legales las compañías anónimas deben tener un capital mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) y "Stallaert S.A.", solo tiene DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) por lo que necesariamente se debe aumentar TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00) por

Ab. Nelson Gustavo Carrillo A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ra encuadrarse en las disposiciones vigentes, y, que renuncia expresamente al derecho preferente que tiene para aportar en dicho aumento. A continuación solicitan la palabra los accionistas: María Auxiliadora y Fernando Barcelona Antón, e individualmente renuncian al derecho preferente que tienen para dicho aumento. Finalmente, los accionistas José Barcelona Chedraui y Joseantonio Barcelona Antón suscriben y pagan cada uno un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES (S|.1.000,00) cada una, en dinero efectivo, aportando cada uno la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (S|.1'500.000,00), quedando así resuelto el aumento de capital de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES (S|.3'000.000,00). La Junta aprueba por unanimidad este aumento de capital de "Stallaert S.A.", luego, se entra a conocer el punto 2) que trata sobre la reforma del estatuto social de la Compañía y el artículo quinto de la Constitución de la Compañía, una vez reformado dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S|.5'000.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S|.1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". La Junta aprueba por unanimidad esta reforma. La Sala autoriza a la Gerente General a elevar a Escritura Pública lo resuelto en esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta (Art. 280) de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes junto con el Presidente y Secretaria que certifica.- (f) Joseantonio Barcelona Antón. Presidente.- (f) José Barcelona Chedraui.- (f) Fernando Barcelona Antón.- (f) María Auxiliadora Barcelona Antón.- (f) Judith Antón de Barcelona. Secretaria.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso necesario.


Judith Antón de Barcelona
Secretaria - GERENTE GENERAL.-

000005

veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que aparejo a este instrumento y que se insertará para que forme parte de esta escritura, declarando a la vez que los suscriptores del aumento del capital son de nacionalidad ecuatoriana; DOS) Asimismo, eleva a escritura pública la reforma del Artículo QUINTO del estatuto social del contrato de Constitución de la Compañía, en la forma y términos que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la fecha anteriormente señalada. Este aumento de capital y reforma del estatuto social, deberán surtir plenos efectos una vez que este instrumento se inscriba en el Registro Mercantil correspondiente. CUARTA: Declaración jurada: La señora Judith Antón Iza de Barcelona, en su calidad de representante legal de la Compañía "Stallaert S. A.", declara bajo juramento que se encuentra legalmente integrado el aumento de capital de la sociedad efectuado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, tal como lo determina el Artículo Once de la Resolución Once, dictada por el Superintendente de Compañías el día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura, así como anexe usted, copia del acta de Junta General Extraordinaria



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

de Accionistas celebrada el día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dignese insertar el nombramiento de Gerente General de la Compañía a favor de la señora Judith Antón Iza de Barcelona debidamente inscrito. Esta minuta esta firmada por el Abogado CARLOS PINO AGUIRRE, con matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cuatrocientos veintisiete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante, de esta escritura el nombramiento y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Stallaert S. A.".- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

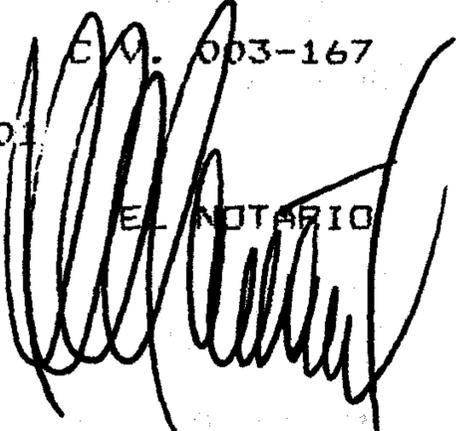
Judith A de Barcelona

P. COMPANIA STALLAERT S. A.

JUDITH ANTON IZA DE BARCIONA

C.C. 0902618743 C.V. 003-167

RUC. 0991103791001


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA SE OTOR



9000006
GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **P R I M E R** TESTIMONIO, DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA
ÑIA "STALLAERT S.A." QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS -
TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO:.- EL

NOTARIO:.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TOMÉ
NOTA QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE
RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO DOS-UNO-UNO-CERO
CERO CERO CUATRO OCHO CUATRO SEIS, DE FECHA TREINTA DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, APROBO
LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.-

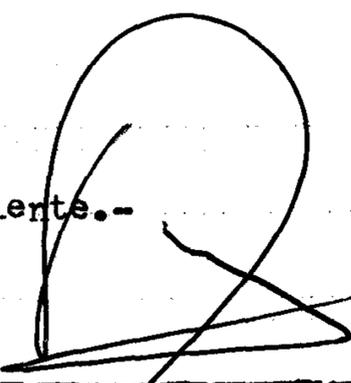
NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

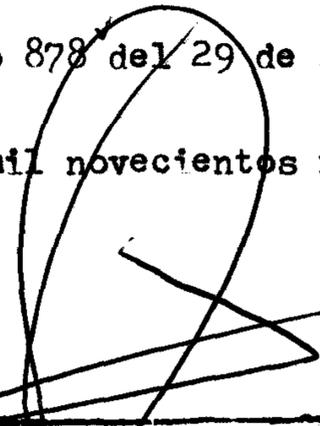


En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0004846, dic-
tada el 30 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la -
Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pú-
blica, la misma, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de la compañía STALLAERT S.A., de fojas 31.945 a 31.952, número 4.306 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el número 34.813
del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de Octubre de mil novecientos no

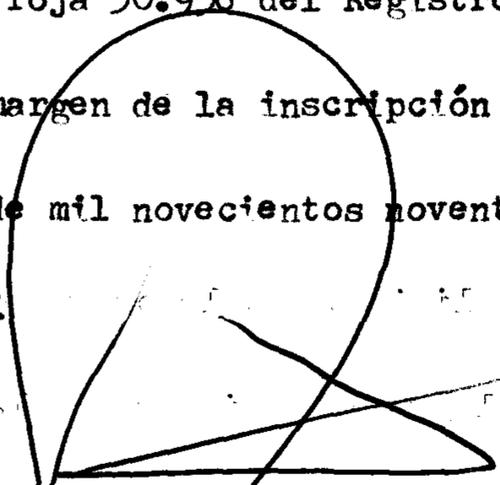
venta i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura pública a foja 30.956 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.46.260=